

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

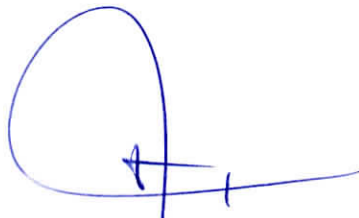
RESUELVE:

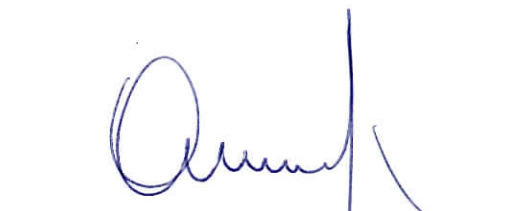
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Entendimiento, registrado bajo el N° 17.836, referente a promover, ampliar y fortalecer las buenas relaciones, el diálogo fluido y la cooperación entre los organismos correspondientes, en relación a asuntos de cultos, celebrado el 19 de abril de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 1588/17.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 201 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo